



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2005 00617 00**

Se requiere nuevamente a la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 17 de agosto de 2021, en cuanto conferir poder e informar a la secuestre el requerimiento hecho por el despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05d217dc59e89e8a986ccc9f2d4947fad2e7d2f95f6ed43f87f69c31cb9f0b7f

Documento generado en 27/10/2021 10:28:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>